

ACOLFUTPRO MES A MES

Defendiendo los derechos de los futbolistas en Colombia
Edición Julio 2018



ACOLFUTPRO
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

DOS MESES DE ATRASO EN PAGO DE SALARIOS A FUTBOLISTAS ▶



Durante el mes de julio, mientras la Selección Colombia disputaba el mundial de Rusia y era acompañada por una vasta delegación de presidentes de clubes y dirigentes de nuestro fútbol, los futbolistas de Deportivo Pasto, Llaneros FC, Tigres FC y Universitario de Popayán completaron hasta dos meses sin recibir el pago de sus salarios y en algunos casos la prima semestral. Parte de la integridad deportiva que tanto se pregona tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los clubes. Es injusto que algunos clubes deban, otros paguen al día y compitan en el mismo torneo.

COMITÉ EJECUTIVO DE FIFPRO ASISTE A REUNION CON FIFA ▶

El comité ejecutivo de la FIFPro del cual hace parte nuestro director ejecutivo Carlos González Puche se reunió durante el mes de julio con el presidente de la FIFA Gianni Infantino, para discutir las reformas a la regulaciones con respecto al sistema de transferencias, indemnización por formación, mecanismo de solidaridad, ventanas de inscripción y la regulación de los intermediarios de los futbolistas. Estas reformas se continuarán discutiendo con la FIFA y demás partes interesadas y se aspira a que los cambios sean propuestos en el próximo mes de octubre para que entren en vigor a partir de 2019.



EL REGLAMENTO DEL TORNEO DE LA PRIMERA B, AFECTA EL DERECHO AL TRABAJO DE LOS FUTBOLISTAS ▶



ACOLFUTPRO manifestó a través de un comunicado de prensa su posición con respecto al Reglamento del Torneo de la segunda división o Torneo Águila para 2018, que no solo condiciona el derecho al trabajo de los futbolistas profesionales, sino que afecta a los clubes en la inscripción de sus futbolistas y la conformación de sus planteles, ya que Dimayor no contempló en el reglamento de este torneo anual, que los futbolistas pudieran ser inscritos por otro club en la misma competición durante el segundo periodo de inscripción establecido del 3 al 31 de julio de 2018. Sin duda, para poder dar cumplimiento a la normativa FIFA es necesario se revise el reglamento de este torneo para permitirle a nuestros asociados, que terminaron los vínculos contractuales con sus clubes o simplemente desean cambiar de club, ser inscritos y continuar trabajando y no afecte también a los clubes que desean vincular otros jugadores.

INICIAMOS NUESTRA GIRA SEMESTRAL DE REUNIONES ▶



Con los Clubes del valle del cauca y el eje cafetero, dimos inicio a nuestra gira semestral de reuniones con nuestros asociados en los planteles del fútbol profesional. Además de revisar las condiciones laborales en las que desarrollan su actividad, también los capacitamos en lo siguientes temas:

- La implementación de la CNRD (Cámara Nacional de Resolución de Disputas)
- Abordamos temas relacionados con sus derechos laborales
- Plazos para declaración de renta y temas tributarios (DIAN)
- Prevención del Dopaje y sustancias prohibidas
- La necesidad de modificar el Calendario de los torneos y se nos tenga en cuenta en su diseño, teniendo en cuenta que, para el segundo semestre, su mala planificación afectará los tiempos de descanso y recuperación de los clubes que disputan torneos internacionales.

También, realizamos la votación por el WORLD 11 de FIFPro y FIFA en la cual nuestros asociados tienen la posibilidad elegir a los 11 futbolistas mas destacados a nivel mundial durante la temporada 2017 – 2018.



www.twitter.com/@acolfutpro



[acolfutpro](https://www.instagram.com/acolfutpro)



www.facebook.com/Acolfutpro/

ACOLFUTPRO MES A MES

Defendiendo los derechos de los futbolistas en Colombia
Edición Julio 2018



ACOLFUTPRO
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

LA CORTE SUPERA DE JUSTICIA FALLA A FAVOR DE EL "MONO" HERRERA ▶

Con la ponencia de la Dra. Clara Dueñas, la Corte Suprema de Justicia reiteró la jurisprudencia que condena a los clubes como el Deportivo Pereira por eludir pagos que son constitutivos de salario denominándolos pagos por publicidad. En esta sentencia a favor del exfutbolista profesional José "el mono" Herrera, se ratifica que cualquier mecanismo que los clubes empleadores intenten para eludir sus obligaciones, no son admitidos por los jueces y generaran cuantiosas condenas.



MINISTERIO TRABAJO SANCIONA AL ATLÉTICO BUCARAMANGA POR ELUSIÓN ▶

Mediante la resolución No. el Ministerio de Trabajo, territorial Santander sancionó con multa de \$23.437.260 al Atlético Bucaramanga por elusión de pagos a la Seguridad Social y mantener el doble pago (escrito y verbal no declarado). El artículo 198 del código sustantivo del trabajo denomina esta práctica como un fraude a la ley y sanciona a aquellos empleadores que utilicen cualquier sistema para eludir el pago y monto de las prestaciones de sus trabajadores. Esta conducta pone en grave riesgo a los trabajadores al no aportar sobre la totalidad de sus ingresos a la seguridad social integral, lo cual afecta no solo al trabajador sino a las familias que dependen de ellos.



MINTRABAJO



PALABRAS DESTACADAS DE NUESTRO DIRECTOR ▶

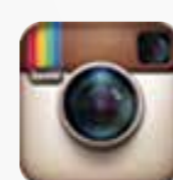
El pasado 31 de julio fue elegido como presidente de la DIMAYOR, Jorge Enrique Vélez, con quien los futbolistas representados en ACOFUTPRO esperamos, construir un dialogo fluido para resolver los aspectos que tienen que ver con nuestra profesión para que se tengan en cuenta nuestros puntos de vista, de esta manera fortalecer el futbol profesional.



Carlos Gonzales Puche



www.twitter.com/@acolfutpro



[acolfutpro](https://www.instagram.com/acolfutpro)



www.facebook.com/Acolfutpro/

www.acolfutpro.org